



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01104691- -UNC-ME#PRI

---

VISTO las presentes actuaciones en las cuales se tramita la aprobación del Convenio Específico de Cooperación Académica y Cultural entre la Universidad Nacional de Córdoba y la entidad "Center for Cross-Cultural Study, Inc." (en adelante Spanish Studies Abroad o SSA indistintamente) y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales de esta Universidad, Dra. Elena del Carmen Pérez, solicita la aprobación del mencionado acuerdo en el marco del Programa de Español y Cultura Latinoamericana (PECLA);

Que constan en el expediente los informes de pertinencia, de personal e infraestructura y el informe económico financiero obrantes en los órdenes 4, 6 y 9 respectivamente;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17 (IF-2026-00005110-UNC-DC#SGI);

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia mediante Dictamen DDAJ-2026-77380-E-UNC-DGAJ#SG,

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 6/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica y Cultural a suscribirse entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA y el CENTER FOR CROSS-CULTURAL STUDY, INC. (en adelante Spanish Studies Abroad o SSA indistintamente), cuyo texto obra como anexo en las presentes actuaciones como archivo embebido.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

JA